

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA**

<b>SEÑORES:</b> <b>MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL</b> <b>PURIFASA</b> <b>NIT:</b> <b>COLONIA ZACAMIL, EDIFICIO 607,</b> <b>LOCALES 12, 13, 14, Y 24,</b> <b>SAN SALVADOR</b> <b>TEL.: 2272-9163 / 2272-3492</b> <b>PRESENTE.</b>	<b>ORDEN NÚMERO: 142/2015</b> <hr/> <b>SOLICITUD No. 19/2015 BIS</b> <hr/> <b>FECHA: 15 DE JUNIO DE 2015</b> <hr/> <b>ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:</b> <hr/>
---	---

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS CALENDARIO, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6<sup>a</sup>. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2591-7854. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON LA LIC. GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO AL TELÉFONO 2591- 7814 Ó 2591-7801.

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>	<b>FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS RONDA 9</b>
--	--

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
2	<b><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601011</u></b> DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (251-350) GRAMOS  <b>SE OFRECE:</b> DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS FRASCO DE 400 M.L. (251-350) GRS MARCA WIESE ORIGEN MÉXICO. VENCIMIENTO 1 AÑO	40	C/U	\$1.55	\$62.00
3	<b><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601012</u></b> DESODORANTE AMBIENTAL PARA VEHÍCULOS  <b>SE OFRECE:</b> DESODORANTE AMBIENTAL PARA VEHÍCULO, FRASCO DE 8 ONZ. VARIEDAD DE FRAGANCIAS MARCA FRESH AIR, ORIGEN EL SALVADOR. VENCIMIENTO DE 1 AÑO.	25	C/U	\$0.85	\$21.25
4	<b><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601015</u></b> DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA  <b>SE OFRECE:</b> DESODORANTE SOLIDO EN PASTILLA PARA INODORO CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS MARCA WIESE ORIGEN MÉXICO. VENCIMIENTO DE 1 AÑO.	30	C/U	\$0.24	\$7.20
5	<b><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601030</u></b> DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500 GRAMOS.  <b>SE OFRECE:</b> DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE CON AROMA CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 1500 GRS. MARCA 123 ORIGEN GUATEMALA – EL SALVADOR, VENCIMIENTO DE 1 AÑO CON REGISTRO SANITARIO.	30	C/U	\$2.20	\$66.00
	PASA.....				<b>\$156.45</b>

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE .....				\$156.45
6	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601040</b> JABÓN LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALÓN  SE OFRECE: JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIEDAD DE FRAGANCIAS MARCA FRESH AIR ORIGEN EL SALVADOR. VENCIMIENTO DE 1 AÑO.	10	C/U	\$1.23	\$12.30
7	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601070</b> LIQUIDO LIMPIA VIDRIO, FRASCO ATOMIZADOR DE 1 LITRO APROXIMADAMENTE  SE OFRECE: LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIO FRASCO ATOMIZADOR DE 1 LITRO CON PISTOLITA MARCA FRESH AIR ORIGEN EL SALVADOR. VENCIMIENTO DE 1 AÑO.	20	C/U	\$1.40	\$28.00
8	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601075</b> LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR  SE OFRECE: LIMPIADOR DE SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA FRASCO DE ESPUMA, MARCA ABRO FRASCO DE 22 ONZ. VENCIMIENTO DE 1 AÑO.	40	C/U	\$2.64	\$105.60
10	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601200</b> AROMATIZANTE AMBIENTAL, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (175 mg/ 250 ml) REPUESTO.  SE OFRECE: AROMATIZANTE AMBIENTAL PARA DISPARO CONTROLADO, FRASCO DE 175 MG/250 ML) RESPUESTO MARCA WIESE, ORIGEN MÉXICO VENCIMIENTO DE 1 AÑO. SOLO REPUESTO.	20	C/U	\$5.00	\$100.00
12	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602025</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (19" x 27"), PEQUEÑA COLOR NEGRO  SE OFRECE: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 19" x 27" PEQUEÑA COLOR NEGRO	250	C/U	\$0.03	\$7.50
13	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602035</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (24" x 32") MEDIANA, COLOR NEGRO  SE OFRECE: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 24" x 32" MEDIANA COLOR NEGRO	250	C/U	\$0.04	\$10.00
14	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602045</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (35" x 53"), GRANDE PARA JARDÍN COLOR NEGRO  SE OFRECE: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 35" x 53" GRANDE PARA JARDÍN COLOR NEGRO O TRANSPARENTE DOBLE	250	C/U	\$0.15	\$37.50
	PASA.....				\$457.35

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE .....				\$457.35
15	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602065</b> FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS  SE OFRECE: FRANELA LISA VARIOS COLORES SIN MARCA	10	YARDA	\$1.18	\$11.80
17	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602090</b> INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE (250 A 350) GRAMOS, APROXIMADAMENTE  SE OFRECE: INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO EN FRASCO ATOMIZADOR DE 250 GS A 350 GS (360 ML.) MARCA SAPOLIO	10	C/U	\$2.30	\$23.00
18	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602100</b> MASCON DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR TRASTOS  SE OFRECE: MASCONES VERDES DE FIBRA SINTETICA SIN MARCA	20	C/U	\$0.07	\$1.40
20	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602131</b> DISPENSADOR DE PARED PARA PAPEL TOALLA  SE OFRECE: DISPENSADOR PARA PAPEL TOALLA BOBINA	2	C/U	\$39.00	\$78.00
21	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602135</b> PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO  SE OFRECE: PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE ROLLO DE 95 HOJAS DOBLES TIPO MAYORDOMO MARCA SCOTT	100	C/U	\$0.79	\$79.00
23	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602165</b> CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO  SE OFRECE: CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE MANGO PLÁSTICO APROXIMADAMENTE DE 30 CMS, MARCA BARRESOLITA.	5	C/U	\$0.62	\$3.10
24	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602180</b> ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.20 MTS  SE OFRECE: ESCOBAS PLÁSTICAS DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADA DE 1.20 MTS, MARCA BARRESOLITA.	4	C/U	\$1.13	\$4.52
26	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602220</b> VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA  SE OFRECE: VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODOROS CON MANGO	4	C/U	\$1.60	\$6.40
	PASA.....				\$664.57

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE .....</p> <p><b>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b> EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS EL QUE DAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA ADMINISTRADORA ES 2591-7814. EL CORREO ES: <a href="mailto:garias@salud.gob.sv">garias@salud.gob.sv</a></p>				\$664.57
	TOTAL .....				\$664.57

TOTAL EN LETRAS:  
**SON: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 57/100 DÓLARES.....\$664.57**  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: (ADM/MINSAL) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0073)  
 DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

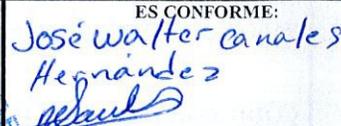
- ORIGINAL: SUMINISTRANTE**  
**COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.**  
**COPIA 2: UFE**  
**COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.**  
**COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.**  
**COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

	POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
REVISÓ:	AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
DR. JULIO GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE .....</p> <p><u>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</u> EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NUMERO DE TELÉFONO DE LA ADMINISTRADORA ES 2591-7814. EL CORREO ES: garias@salud.gob.sv</u></p>				\$664.57
	TOTAL .....				\$664.57

TOTAL EN LETRAS:  
**SON: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 57/100 DÓLARES.....\$664.57**  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: (ADM/MINSAL) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0073)  
 DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE**  
 COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.  
 COPIA 2: UFE  
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.  
 COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.  
 COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

REVISÓ:	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
 DR. JULIO GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	 ING. RIGOBERTO PLEITÈS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	José walter canales Hernández   MARIA GUILLERMINA ANDRÉS
		NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTROOBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro de **MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI los órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s)
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.